

AL DESPACHO Informando que el apoderado judicial de GUSTAVO RUEDA VILLABONA radica memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia que se encuentra programada para el 1 de febrero de 2024, en razón a que su poderdante se encuentra viajando fuera del país. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

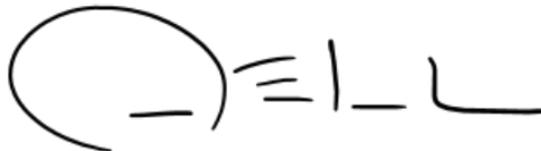
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En punto de la solicitud de aplazamiento deprecada por el apoderado judicial del demandado, ha de indicar el Despacho que no se accederá a la misma por cuanto la diligencia fue agendada desde el 10 de julio de 2023, tiempo suficiente para que el demandado previera y organizara su agenda en aras de garantizar su comparecencia.

Así mismo, ha de indicarse que el hecho de que el demandado se encuentre fuera del país, no es óbice para su concurrencia a la audiencia, pues la misma fue programada para ser instalada de manera virtual, de manera que su conexión no se encuentra supeditada a su ubicación geográfica.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.010** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **31 de enero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria